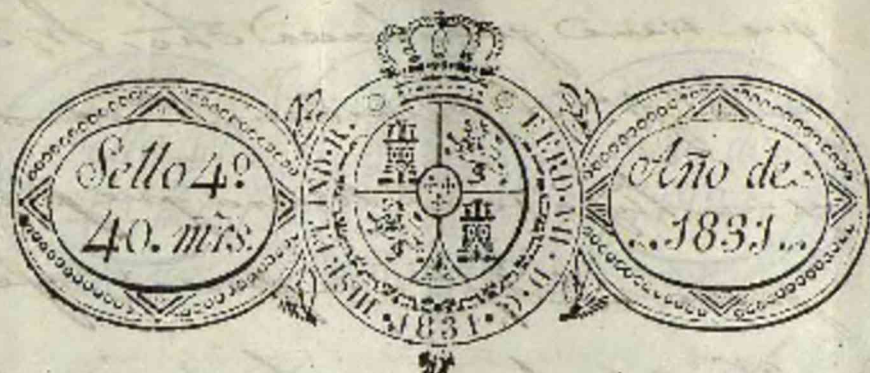




Subdelegado de Propio y ayuntamiento de esta

Provincia p.º su aprobación

Vecindad

Vicario municipal de D. Juan

de la villa p.º

Anteall se trata de lotería y mayor edad, to-

esta ciudad

licitando licencias p.º sujeción de esta fund.

de la que es natural y de la que ha estado au-

senso algunos tiempos. Sentencia p.º esta

Provincia de acuerdo: Conceda como se da

luego cuando la licencia p.º sujeción de esta

p.º defecto

Noticia de

Vicario municipal de D. Benito de

sen Reg.

Benigno, Primer Comandante del Batallón

p.º Noticia

de volunt.ª habita de esta ciudad, y Residencia

en el

inter.º de esta Corp.ª solicitando se le permita

para p.º algunos tiempos al lugar de J. Barrio

p.º Noticia de la salud, y p.º de también

que se le libre de Propio y alguna cantidad

a cuenta de lo q. se le da p.º igual destino

que desempeñó en el año mil ochocientos

veinte y tres. Sentencia p.º este Ayuntamiento

acuerdo: Esta conforme a la anterior

